

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 43

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.1 MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 4. Párrafo 6to

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Artículo 7.- Apartado A párrafo décimo séptimo.

Artículo 9. Fracción V

Artículo 83.- Fracciones: IV, VI y X.

Artículo 104. Párrafo quinto y sexto.

Código Penal Federal.

Título Vigésimo Quinto: Delitos Contra el Ambiente y la Gestión Ambiental (Aplicable todo el Título Vigésimo Quinto).

Código Penal para el Estado de Baja California. (Título Quinto, delitos contra el medio ambiente y los animales)

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Aplicable toda la Ley).

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Archivos (Aplicable toda la Ley).

Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (Aplicable toda la Ley).

Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Cambio Climático (Aplicable toda la Ley).

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (Aplicable toda la Ley).

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Vida Silvestre (Aplicable toda la Ley).

Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Prevención, Mitigación, y Adaptación del Cambio Climático para el Estado de Baja California.

Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley Para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Desarrollo Forestal Sustentable Para el Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. (Aplicable toda la Ley).

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Capítulo II, Sección sexta

Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

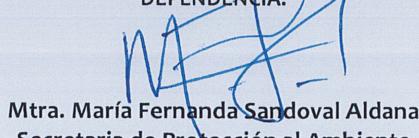
Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California.

Artículo 4 Fracc. II, Título segundo Capítulo II

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR
ADMINISTRATIVO:



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA:



Mtra. María Fernanda Sandoval Aldana
Secretaria de Protección al Ambiente

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 43

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.1 MARCO JURÍDICO

Reglamento de Forestación para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento para la Prevención y Control del Ruido para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de Limpia para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Artículo 31.- Fracción II.

Reglamento de Protección a los Animales Domésticos para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Tijuana, Baja California. Artículo 43.

Reglamento Interno del Consejo de Protección al Ambiente para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento para el Funcionamiento, Operación y Registro Municipal de Yonkes y Recicadoras de Metales para el Municipio de Tijuana, Baja Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. (Aplicable todo el Lineamiento).

Acuerdo Mediante el cual se Modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de los Criterios, Tablas y Formatos Contenidos en los Anexos de los Propios Lineamientos, Derivados de las Reformas y/o Entrada en Vigor de Diversas Normas Generales y Adecuaciones Solicitadas por Organismos Garantes. (Aplicable todo el Acuerdo).

Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Aplicable todo el Lineamiento).

Lineamientos Técnicos Locales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (Aplicable todo el Lineamiento).

Lineamientos para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 (Aplicable todo el Lineamiento).

NOM-001-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales (Aplicable toda la Norma).

NOM-002-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal (Aplicable toda la Norma).

NOM-003-SEMARNAT-1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público (Aplicable toda la Norma).

NOM-004-SEMARNAT-2002, protección ambiental.- Lodos y biosólidos.-Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final (Aplicable toda la Norma).

NOM-059-SEMARNAT-2010, protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo (Aplicable toda la Norma).

NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición (Aplicable toda la Norma).

NOM-082-ECOL-1994, que establece los límites máximos permisibles emisión de ruido de las motocicletas y triciclos motorizados nuevos en planta y su método de medición (Aplicable toda la Norma).

NOM-083-ECOL-1994, que establece las condiciones que deben reunir los sitios destinados a la disposición final de los residuos sólidos municipales (Aplicable toda la Norma).

NOM-085-SEMARNAT-2011, contaminación atmosférica-niveles máximos permisibles de emisión de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición (Aplicable toda la Norma).

NOM-156-SEMARNAT-2012, establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del aire (Aplicable toda la Norma).

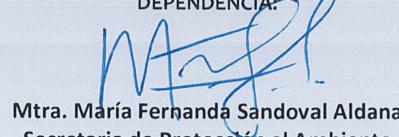
NOM-161-SEMARNAT-2011, Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a NOM-172-SEMARNAT-2019, lineamientos para la obtención y comunicación del Índice de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud (Aplicable toda la Norma).

NOM-172-SEMARNAT-2019, lineamientos para la obtención y comunicación del Índice de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud (Aplicable toda la Norma).

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR
ADMINISTRATIVO:



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA:



Mtra. María Fernanda Sánchez
Secretaria de Protección al Ambiente



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 43

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.1 MARCO JURÍDICO

El programa 43 Protección al Ambiente, se relaciona directamente con la normatividad en materia ambiental, derivado de las facultades consentidas por la Ley General del Equilibrio Ecológico a los municipios, y que deberán de atender de acuerdo al grado de competencia que les corresponde a las entidades municipales en el ámbito de regulación, vigilancia e inspección en relación a emisiones a la atmósfera, descargas de aguas residuales a cuerpos receptores de competencia municipal, manejo de residuos sólidos urbanos, contaminación, así como la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal, por la normatividad federal, estatal y municipal y normas oficiales mexicanas en materia ambiental que tienen relación directa con las facultades de esta Dirección.

¿El programa es sujeto a reglas de operación?

Sí / No

No

¿El programa cuenta con reglas de operación vigentes?

Sí / No

No

¿Las reglas de operación están orientadas con Perspectiva de Género (PeG)?

Sí / No

No

¿Actualmente el programa cuenta con padrón de beneficiarios?

Sí / No

No

¿El padrón de personas beneficiarias está desagregado por género?

Sí / No

No

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR
ADMINISTRATIVO:

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA:

Mtra. María Fernanda Sandoval Aldana
Secretaria de Protección al Ambiente



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE
FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 43
FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 30/09/2025

I.2 ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Tijuana, Baja California, México, siendo las 14 horas con 30 minutos del día 08 de septiembre de 2025 en las oficinas de la Secretaría de Protección Ambiental, ubicada en el centro de Gobierno Municipal con domicilio en Ave. Independencia # 1350 Col. Zona Rio, Tijuana B.C. nos reunimos los ciudadanos María Fernanda Sandoval Aldana Secretaria de Protección al Ambiente, y al no tener personal adscrito a la Secretaría de Protección al Ambiente como figura Administrativa de la misma se firmara como única la titular de la dependencia, y el ciudadano Luis Miguel Castañeda García para llevar a cabo la revisión de la elaboración del "Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026" del programa 43 Protección al Ambiente de la Secretaría de Protección al Ambiente, que consta de trece (13) formatos incluyendo el presente, a continuación se mencionan:

- I.1. Marco jurídico
- I.2. Acta circunstanciada
- I.3. Descripción del problema
- I.4. Determinación de la población
- I.5. Relación del programa con otros programas
- I.6. Matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible
- I.7. Matriz de planeación de estrategias
- I.8. Matriz de responsabilidad y competencia
- I.9. Árbol de problemas
- I.10. Árbol de objetivos

II. Matriz de indicadores para resultados

III. Comparativo de metas del programa autorizado para el ejercicio fiscal 2025 con pronóstico de cierre vs proyectado para el ejercicio fiscal 2026

IV. Programa Operativo Anual

Cabe mencionar que la información utilizada para la elaboración del Proyecto antes mencionado fue proporcionada en su totalidad por el C. Cruz Ángel Montoya Martínez Director de Protección al Ambiente, siendo ésta plasmada en los archivos programáticos requeridos por la Tesorería Municipal.

Atendiendo los hechos descritos se da por concluida la presente acta para que surta todos los efectos legales que sean inherentes y se realice el trámite correspondiente, firmando al calce todos los que intervienen por voluntad propia en la elaboración de esta acta siendo las 14 horas con 20 minutos del día 16 de julio del 2025.

Mtra. María Fernanda Sandoval Aldana
Secretaría de Protección al Ambiente

Luis Miguel Castañeda García
Auxiliar Administrativo

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR
ADMINISTRATIVO:**

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA:**

Mtra. María Fernanda Sandoval Aldana
Secretaría de Protección al Ambiente

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 43

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A) Identificación y análisis del problema (justificación de la intervención del programa):

Desde finales del siglo XIX se detectaron las primeras señales de cambios importantes en las condiciones climáticas y del medio ambiente del planeta. Sin embargo, fue hasta la segunda mitad del siglo XX que gobiernos de algunos países y Organizaciones internacionales decidieron unirse para hacer frente al problema. El primer intento por establecer líneas de acción para combatir el cambio climático se realizó en Febrero de 1979 en Génova, Suiza, cuando la Organización Meteorológica Mundial (WMO, por sus siglas en inglés) llevó a cabo su primera Conferencia del Clima Mundial en la que especialistas en temas ambientales expresaron su preocupación acerca de las condiciones climáticas de la época y el panorama proyectado para los años siguientes a causa del incremento de la temperatura global, principalmente a causa de la acción de la humanidad. (Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Baja California, 2012).

Acorde con el ánimo de prevención y acción que se despertó en esos años, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) instauraron en 1988 el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) con la intención de contar con un cuerpo científico que proporcione la información necesaria a quienes se encargan de elaborar las políticas públicas encaminadas a controlar el cambio climático. Casi diez años después, la mayoría de los países miembros de la ONU se unen para participar en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) con la finalidad de definir un programa de trabajo encaminado a reducir el calentamiento global, lo cual derivó en el Protocolo de Kioto firmado el 11 de diciembre de 1997 y que entró en vigor el 16 de febrero de 2005, en el que 37 países industrializados, incluyendo a México, y la comunidad Europea se comprometen a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero estableciendo metas y cuotas de reducción a cumplir en el mediano plazo. (Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Baja California, 2012).

En 2007, el gobierno de México presentó el Plan Nacional de Desarrollo (PND), "una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables", uno de los ejes rectores de este programa es la sustentabilidad ambiental. (Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Baja California, 2012).

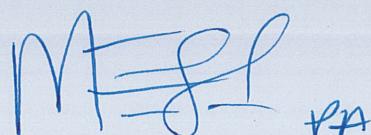
Así por ejemplo, el uso de combustibles fósiles y tecnologías industriales atrasadas, el cambio de uso del suelo y la destrucción de millones de hectáreas forestales están provocando un aumento en la concentración de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera. De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el año 2002 México generó el equivalente a 643,183 millones de toneladas de CO₂ equivalente, dato que lo coloca entre los 15 principales países emisores, con una contribución de alrededor de 1.5% de las emisiones globales. (Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Baja California, 2012).

'No obstante con la expedición de la Ley General de Cambio Climático (LGCC), en junio de 2012, en su artículo 9º se estableció que a los municipios les corresponde formular, conducir y evaluar la política en materia de cambio climático y las políticas y acciones para enfrentar al cambio climático en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), el Programa Especial de Cambio Climático (PECC), el Programa estatal en materia de cambio climático y con las leyes aplicables. La Organización de las Naciones Unidas ha abordado la problemática del cambio social. Así, en el Informe Mundial sobre Asentamientos Humanos 2011, manifestó lo siguiente: "Los efectos de la urbanización y del cambio climático están convergiendo en peligrosas direcciones que suponen una seria amenaza para la estabilidad medioambiental, económica y social del mundo. (Plan de acción climática Municipal de Tijuana, 2013).

En este sentido, en el 2013 se publicó el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Baja California (PEACC-BC). En este documento se remarca que el Estado de Baja California es particularmente vulnerable al cambio climático, porque, además del incremento en la temperatura, proyecta una disminución de hasta un 15% en la precipitación pluvial anual en los próximos veinte años, con una alta variabilidad; lo cual significa que podría haber varios años con sequías, seguidos de algunos otros años con lluvias extremas. (Plan de acción climática Municipal de Tijuana, 2013).

Los municipios, son quienes conocen la vocación natural de su territorio, así como los que conocen los principales problemas ambientales, sociales y de desarrollo en su territorio. Es por ello que en gran medida, les corresponde atender el tema de cambio climático, siendo éste uno de los principales retos ambientales; la participación de los municipios es fundamental. (Plan de acción climática Municipal de Tijuana, 2013).

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



Mtra. María Fernanda Sandoval Aldana
Secretaría de Protección al Ambiente

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 43

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el caso del cambio climático representa uno de los problemas más importantes que enfrenta la humanidad. Este fenómeno multidimensional implica afectaciones para cientos y miles de personas tanto hombres como mujeres alrededor del mundo y para la mayoría de los ecosistemas del planeta los cuales se encuentran en riesgo de desaparecer (AEM, OECC, 2018). (Mendoza, 2020).

Los impactos del cambio climático se han distribuido de manera desigual a lo largo de todo el territorio nacional en México. Tan solo en 2018 y 2019, más de la mitad de los estados del país registraron temperaturas superiores a los 40 grados centígrados (CONAGUA, 2019). Ante esta situación, uno de los estados con mayor vulnerabilidad y exposición frente al cambio climático en México es el estado de Baja California. Su ubicación geográfica, tipo de desarrollo y capital natural lo mantienen como una de las entidades más propensas a verse afectadas por los impactos asociados con el aumento en la temperatura a nivel global. (Mendoza, 2020).

Ante la relevancia y reconocimiento que ha tenido el cambio climático alrededor del mundo y en distintos niveles de gobierno en México, se han creado esfuerzos para abordar este fenómeno global. De estos esfuerzos surgió en 2012, aprobación de la Ley General de Cambio Climático (LGCC), que sirvió como referente para la creación de la Ley de Prevención Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para el Estado de Baja California¹ (LPMACCBC) y el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático en Baja California (PEACCBC) promovido por la Secretaría de Protección al Ambiente (SPA), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en colaboración con las autoridades estatales. (Mendoza, 2020).

En el año 2021 se formuló un Plan de Contingencias Ambientales con el propósito de establecer lineamientos para la prevención, atención y mitigación de incidentes que pudieran afectar el entorno natural. Esta herramienta operativa responde al mandato establecido en los artículos 184 y 185 del Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tijuana, Baja California, que obligan a las actividades industriales, comerciales y de servicios, públicas o privadas, a presentar ante la Dirección su Plan General de Prevención y Respuesta a Emergencias y Contingencias Ambientales, y establecen sanciones en caso de incumplimiento o negligencia en su aplicación. La elaboración de este plan es fundamental, ya que permite anticiparse a posibles emergencias ambientales, minimizando riesgos para la salud pública, la biodiversidad y los recursos naturales. Además, contribuye a fortalecer la cultura de la prevención y la responsabilidad ambiental entre los sectores productivos. A pesar de su existencia, se ha detectado la necesidad de fortalecer tanto su implementación como su seguimiento, debido a la creciente complejidad de los riesgos ambientales y la importancia de garantizar una respuesta oportuna y eficaz ante posibles contingencias.

Ante la amenaza que se vive día a día por distintos factores que influyen en el deterioro del medio ambiente como las emisiones de los comercios, transportes e industrias, así como el mal manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y la constante migración de personas que al asentarse en la ciudad, urbanizan y consumen el ecosistema acabando con la flora y fauna de la región, aunado a esto la ciudadanía no tiene el acceso directo a la información ambiental, motivo por el cual no se le da la importancia necesaria a las medidas para la protección del mismo. Así mismo, ha incrementado las actividades que perjudican el medio ambiente, ya que en el 2021 aumentaron las denuncias ciudadanas casi al doble, es decir un 188% más en relación con las denuncias presentadas en el 2019 (Tijuana ¿cómo estamos?, 2022).

¹ En definitiva la expansión y diversificación de actividades productivas, aunado a la antropización del medio natural, la falta de estrategias de planeación y manejo, así como el desconocimiento del valor ecológico y socioeconómico de los ecosistemas, han inducido graves problemas de contaminación e impacto ambiental y la pérdida de valiosos recursos naturales y económicos en todo el mundo. Esta situación ha determinado la necesidad de incorporar la variable ambiental y los criterios ecológicos dentro de las políticas orientadas hacia la planificación y el desarrollo sustentable de las actividades de la humanidad (Secretaría de Protección al Ambiente, 2021). Por otra parte, el efecto de la urbanización sobre el entorno natural en el municipio de Tijuana se ha evidenciado principalmente en la pérdida de áreas naturales y biodiversidad (Plan Municipal de Desarrollo, 2022-2024).

La ciudad enfrenta serios retos en materia de calidad del agua y manejo de residuos, especialmente en la zona costera y cuenca del río Tijuana. Las descargas de aguas residuales sin tratamiento o con tratamiento deficiente impactan no solo el entorno marino, sino también la salud pública en ambos lados de la frontera. Según el informe de IMPLAN, la contaminación costera ha llevado al cierre recurrente de playas y demanda una atención urgente en infraestructura hidráulica y sistemas de alcantarillado. Adicionalmente, la cuenca del río Tijuana se ve afectada por procesos de escorrentía urbana y acumulación de agua residual, lo cual agrava las emisiones de contaminantes al mar y a la atmósfera. (Tijuana ¿cómo estamos?, 2025).

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



Mtra. María Fernanda Sandoval Aldana
Secretaría de Protección al Ambiente

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 43

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

B) ¿Cómo afecta esta problemática de manera diferenciada a mujeres y hombres? (incluir datos estadísticos y fuentes)

De acuerdo con el problema detectado en este ámbito, al tratarse de un problema público afecta a toda la población en general, se busca lograr que todos puedan beneficiarse y mejorar la calidad y su nivel de vida a través de los servicios que ofrece la Secretaría de Protección al Ambiente. Estos servicios se caracterizan por ser accesibles para cualquier persona sin restricción alguna, por ello no afecta de forma diferenciada entre género. Así mismo con la participación igualitaria de hombres y mujeres se puede contribuir en el mejoramiento del medio ambiente que impulse una conducta de educación ambiental.

C) ¿Cuáles son los ejes, estrategias, objetivos o líneas de acción del PMD a los que pretende atender el programa presupuestario?

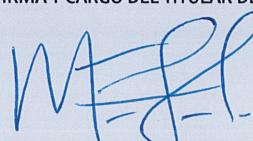
El programa 043 pretende alinearse al Plan Municipal de Desarrollo en el eje 5. Tijuana Moderna: Infraestructura y Movilidad el cual su objetivo es 5.4 implementar planes y programas para el cuidado de nuestro ambiente –incluyendo el control ético y bienestar animal La estrategia es 5.4.1 Fortalecer las capacidades institucionales en Materia Ambiental y fomentar una cultura de legalidad ambiental. Asimismo , se establecen las líneas de acción 5.1.1.8 Desarrollar proyectos con participación pública y privada, basados en reglas claras. 5.4.1.1 Fortalecer las facultades municipales en materia de protección ambiental. 5.4.1.10 Impulsar el cultivo de especies nativa. 5.4.1.11 Conformar una red de recolección, intercambio y distribución de semillas y plantas para Promover la preservación de las variedades locales de cultivos tradicionales. 5.4.1.5 Promover la participación ciudadana para generar una cultura de legalidad ambiental. 5.5.1.4 Realizar una campaña sobre la importancia del uso responsable de la energía. 5.5.1.7 Promover y difundir una cultura de desarrollo sustentable en materia del uso responsable del agua y de la energía eléctrica. 5.4.1.22 Promoción, organización e implementación de acciones en espacios que fomentan la recreación social y conservación ambiental producción de árboles y acciones que contribuyan a la reforestación de espacios. 5.4.1.7 Fomentar el voluntariado y la participación de las asociaciones civiles para la reforestación y la limpieza de playas. 5.4.1.5 Promover la participación ciudadana para generar una cultura de legalidad ambiental. 5.4.1.15 Difusión de los canales para la denuncia anónima contra el maltrato anima 5.4.1.5 Promover la participación ciudadana para generar una cultura de legalidad ambiental.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:



MF-S
PA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



Mtra. María Fernanda Sandoval Aldana
Secretaría de Protección al Ambiente



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 43

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

A) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial:

Para este programa se identifica que la población potencial es el sector educativo, sector comercial e industrial y así como a la población en general en la concientización el cuidado del medio ambiente.

B) Cuantificación de la población potencial, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

La población potencial es de 2,190,088 personas, es decir, toda la población residente del municipio de Tijuana. Se encuentra desagregada en 1,078,841 mujeres y 1,111,247 hombres, lo que representa el 49.26% y el 50.74% respectivamente.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). México en cifras. Obtenido de:

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=18&ag=02004#D18>

actualización https://implan.tijuana.gob.mx/indicadores/pdf/Tijuana_Como_Estamos_2025.pdf (Tijuana ¿cómo estamos?, 2025).

C) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población objetivo:

De esta misma forma se contempla que la población objetivo el sector educativo básico, media superior y superior a los que se imparten talleres y pláticas en materia ambiental. Así como personas físicas y morales que aperturen u operen establecimientos comerciales y a toda la población de la ciudad de Tijuana en la impartición de campañas del manejo de residuos sólidos urbanos.

D) Cuantificación de la población objetivo, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

La población potencial es de 2,190,088 personas, es decir, toda la población residente del municipio de Tijuana. Se encuentra desagregada en 1,078,841 mujeres y 1,111,247 hombres, lo que representa el 49.26% y el 50.74% de hombres del total de la población por lo que la población objetivo será el 75% de esta misma, quedando en 1,642,566 de personas las cuales se encuentran desagregada en 809,131 de mujeres y 833,435 de hombre que recibe talleres o pláticas impartidas, sector educativo así como las personas físicas y morales que tramitan en la Dirección de Protección al Ambiental que por la apertura o por brindar un producto o servicio y la regulación de los mismos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). México en cifras. Obtenido de:

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Mtra. María Fernanda Sandoval Aldana
Secretaria de Protección al Ambiente

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026**

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 43

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN :

30/09/2026

I.5 RELACIÓN DEL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS**A) ¿Este programa se vincula con los objetivos de algún programa sectorial, especial, regional o institucional?****Sí / NO**

Sí

Institucional (Municipal):

37. Desarrollo Territorial y Urbano

Estatales:

Programa de Protección al Ambiente

Sectorial (Federal):

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024

Especial (Federal):

Programa Nacional de Remediaciόn de Sitios Contaminados 2021-2024

B) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario federal?**Sí / NO**

Sí

Regulación Ambiental

C) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario estatal?**Sí / NO**

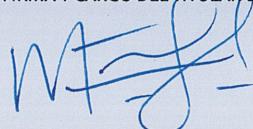
Sí

Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Baja California 2018-2027

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Mtra. María Fernanda Sandoval Aldana
Secretaría de Protección al Ambiente



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA EJECUTORA: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NÚMERO DE PROGRAMA: 43

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.6 MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027		OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE	DESCRIPCIÓN DE EJE	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBJETIVO
5	Tijuana Moderna: Infraestructura y Movilidad	7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.	13	Acción por el Clima

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR
ADMINISTRATIVO:


MFA
PAA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA:



Mtra. María Fernanda Sandoval Aldana
Secretaria de Protección al Ambiente



RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA EJECUTORA: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NÚMERO DE PROGRAMA: 43

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN : 30/09/2026

I.7 MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027	
No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	DESCRIPCIÓN DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS ACCIÓN
1.7.8	Fortalecer el liderazgo de México para impulsar acciones colectivas que aceleren el cumplimiento de la Agenda 2030, reduzcan la pobreza y las desigualdades, y consoliden comunidades sustentables, incluyentes y resilientes.	10.3.1.1	Se cuenta con espacios dignos, seguros y adecuados para brindar servicios a la ciudadanía de manera inclusiva, eficiente y oportuna.	1.2.1.1	Contribuir a la transformación en una sociedad equitativa, plural e incluyente.
2.1.7	Asegurar la protección y el bienestar animal como parte del compromiso por una sociedad más justa y ética	10.6.2.1	Se cuenta con un instrumento legislativo que permite la colaboración de esfuerzos entre el Ejecutivo del Estado, así como de los municipios, para la consolidación de la Comisión dedicada a la Salud Pública Veterinaria para dar atención y recepción de animales en situación de calle.	5.4.1.15	Difusión de los canales para la denuncia anónima contra el maltrato animal
4.1.5	Fortalecer las capacidades operativas y financieras de las empresas públicas del Estado, priorizando la eficiencia y el desempeño ambiental.	7.5.4.1	La coordinación y vinculación interinstitucional y binacional se fortalece a favor de la protección ambiental, a través de la firma de Convenios con dependencias de los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales y de los diferentes sectores de la sociedad.	5.4.1.1	Fortalecer las facultades municipales en materia de protección ambiental.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Mtra. María Fernanda Sandoval Aldana
Secretaria de Protección al Ambiente

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA EJECUTORA: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NÚMERO DE PROGRAMA: 43

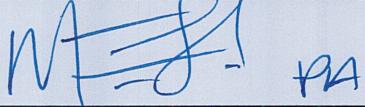
NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN : 30/09/2026

I.7 MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027	
No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	DESCRIPCIÓN DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS ACCIÓN
1.1.1	Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.	7.5.4.4	Los jóvenes, las mujeres de la comunidad de pueblos originarios y ciudadanía en general, se sensibilizan en temas del cuidado y preservación del ambiente a través de la implementación del Programa de Difusión y Educación Ambiental.	5.4.1.7	Fomentar el voluntariado y la participación de la asociaciones civiles para la reforestación y la limpieza de playas.
4.3.4	Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano.	7.5.3.1	Las superficies totales de hectáreas se incrementan al territorio estatal bajo la categoría de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	5.4.1.11	Conformar una red de recolección, intercambio y distribución de semillas y plantas para promover la preservación de las variedades locales de cultivos tradicionales.
4.5.1	Frenar la pérdida y degradación de los ecosistemas naturales, abordando y eliminando sus causas principales.	7.5.3.2	En el Estado se cuenta con un Programa de Manejo y Conservación de Áreas Naturales Protegidas, para salvaguardar la diversidad genética de las especies, asegurar la preservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio estatal.	5.4.1.22	Promoción, organización e implementación de acciones en espacios que fomentan la recreación social y conservación ambiental producción de árboles y acciones que contribuyan a la reforestación de espacios.
1.1.1	Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.	7.5.4.4	Los jóvenes, las mujeres de la comunidad de pueblos originarios y ciudadanía en general, se sensibilizan en temas del cuidado y preservación del ambiente a través de la implementación del Programa de Difusión y Educación Ambiental.	5.4.1.5	Promover la participación ciudadana para generar una cultura de legalidad ambiental.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:


Mtra. María Fernanda Sandoval Aldana
Secretaria de Protección al Ambiente



RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA EJECUTORA: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NÚMERO DE PROGRAMA: 43

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN : 30/09/2026

I.8 MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE
5. Tijuana Moderna.	5.4 Implementar planes y programas para el cuidado de nuestro ambiente.	5.4.1 Fortalecer las capacidades institucionales en materia ambiental y fomentar una cultura de legalidad ambiental.	5.4.1.1 Fortalecer las facultades municipales en materia de protección ambiental. 5.4.1.7 Fomentar el voluntariado y la participación de la asociaciones civiles para la reforestación y la limpieza de playas. 5.4.1.15 Difusión de los canales para la denuncia anónima 5.4.1.22 Promoción, organización e implementación de acciones en espacios que fomentan la recreación social y conservación ambiental producción de árboles y acciones que contribuyan a la reforestación de espacios.	Maria Fernanda Sandoval Aldana

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Mtra. María Fernanda Sandoval Aldana
Secretaría de Protección al Ambiente



RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA EJECUTORA: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NÚMERO DE PROGRAMA: 43

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN : 30/09/2026

I.8 MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE
5. Tijuana Moderna.	5.4 Implementar planes y programas para el cuidado de nuestro ambiente.	5.4.1 Fortalecer las capacidades institucionales en materia ambiental y fomentar una cultura de legalidad ambiental.	5.4.1.11 Conformar una red de recolección, intercambio y distribución de semillas y plantas para promover la preservación de las variedades locales de cultivos tradicionales.	Maria Fernanda Sandoval Aldana
			5.4.1.5 Promover la participación ciudadana para generar una cultura de legalidad ambiental.	

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

PA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Mtra. María Fernanda Sandoval Aldana
Secretaria de Protección al Ambiente

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NÚMERO DE PROGRAMA: 43

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.9 ÁRBOL DE PROBLEMAS

Mayor contaminación ambiental y mala imagen urbana en la ciudad.



Mala imagen urbana.

Mal manejo y disposición de los residuos urbanos.

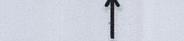
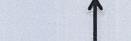
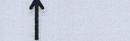
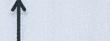


La población de Tijuana presenta una insuficiente concientización del cuidado del medio ambiente e incorrecta disposición de los residuos sólidos urbanos.



Insuficiente promoción y difusión del cuidado del medio ambiente.

Incumplimiento de la normatividad ambiental.



Menor impartición de talleres de educación ambiental.

Menor difusión para el cuidado de los seres sintientes

Insuficiente atención de creación de zonas verdes.

Menor acciones de reciclaje y cuidado del medio ambiente.

Menor coordinación con los tres ordenes de gobierno para el cuidado de medio ambiente

Menor apoyo y servicios de los tres ordenes de gobierno para proyecto sostenibles de medio ambiente para el municipio

Menor inspección ambiental de denuncias ciudadanas

Falta de perspectiva de equidad género de la ciudadanía beneficiada.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA:



Mtra. María Fernanda Sandoval Aldana
Secretaria de Protección al Ambiente

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NÚMERO DE PROGRAMA: 43

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.10 ÁRBOL DE OBJETIVOS

Disminución de la contaminación ambiental en la ciudad de Tijuana.

Mejor imagen urbana

Correcto manejo y disposición de residuos urbanos.

La población de Tijuana presenta una suficiente concientización del cuidado del medio ambiente y la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos.

Suficiente promoción y difusión del cuidado del medio ambiente.

Se aplica la normatividad ambiental.

Mayor impartición de talleres de educación ambiental.

Mayor difusión para el cuidado de los seres sintientes

Suficiente atención de creación de zonas verdes.

Mayor acciones de reciclaje y cuidado del medio ambiente.

Mayor coordinación con los tres ordenes de gobierno para el cuidado de medio ambiente

Mayor apoyo y servicios de los tres ordenes de gobierno para proyecto sostenibles de medio ambiente para el municipio

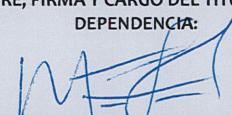
Mayor inspección ambiental de denuncias ciudadanas

Mayor perspectiva de equidad género de la ciudadanía beneficiada.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA:



Mtra. María Fernanda Sandoval Aldana
Secretaría de Protección al Ambiente

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA		NOMBRE DEL PROGRAMA:		NÚMERO DE PROGRAMA:				
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		PROTECCIÓN AL AMBIENTE		43				
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		3 G	Regulación y Supervisión					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		2.1.6	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :		No. DE SUB FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN:			
			2. Desarrollo Social		2.1.6 Otros de protección ambiental			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		ELEMENTOS DEL INDICADOR		SUPUESTO O HIPÓTESIS			
F	Contribuir a la educación ambiental y a la concientización del cuidado del medio ambiente, mediante la promoción y difusión a la población y regulación de comercios e industrias del Municipio de Tijuana.		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN -10. NO. LÍNEA DE ACCIÓN					
			1 Porcentaje de contribución para el cuidado del medio ambiente.		Las dependencias públicas y el sector privado mantienen coordinación y apoyo conjunto, y persiste la participación ciudadana fortaleciendo la educación y concientización ambiental en el municipio de Tijuana., Documentos emitidos del ejercicio fiscal 2026 por la Secretaría de Protección al ambiente y sus Direcciones.			
			2 (Porcentaje de educación y regulación ambiental realizado / Porcentaje de educación y regulación ambiental programado)*100					
			3 Año base	Valor				
			2022					
			4 Trimestre					
			4 Primero	Segundo	Tercero Cuarto			
			0%	0%	0% 100%			
			5 Representa el logro de contribución con concientización, sensibilización y educación del cuidado del medio ambiente.					
P	La población del Municipio de Tijuana cuenta con una concientización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.		6 Anual		Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía, el compromiso institucional y la coordinación intergubernamental, logrando fomentar la concientización ambiental en la población de Tijuana. Documento Emitido por la Secretaría de Protección al Ambiente *Informe de actividades de las Direcciones pertenecientes a la Secretaría de Protección al Ambiente Ejercicio 2026.			
			7 Estratégico					
			8 Ascendente					
			9 Eficacia					
			1 Porcentaje de educación y regulación ambiental.					
			2 (Porcentaje de concientización y sensibilización del cuidado del medio ambiente + Porcentaje de aplicación de la normatividad ambiental) / 2					
			3 Año base	Valor				
			2025					
			4 Trimestre					
			4 Primero	Segundo	Tercero Cuarto			
			0%	50%	0% 50%			
			5 Representa el logro de educación y regulación ambiental para el cuidado del medio ambiente.					
			6 Semestral					
			7 Estratégico					
			8 Ascendente					
			9 Eficacia					

DEPENDENCIA			NOMBRE DEL PROGRAMA:	NÚMERO DE PROGRAMA:														
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE			PROTECCIÓN AL AMBIENTE	43														
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	3 G	Regulación y Supervisión																
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	2.1.6		NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN:													
			2. Desarrollo Social	2.1. Protección ambiental	2.1.6 Otros de protección ambiental													
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		ELEMENTOS DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN													
			1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN -10. NO. LÍNEA DE ACCIÓN		SUPUESTO O HIPÓTESIS													
C1	Ciudadanía concientizada y sensibilizada del cuidado del medio ambiente.	1 2 3 4 5 6 7 8 9	<p>Porcentaje de concientización y sensibilización del cuidado del medio ambiente.</p> <p>(Porcentaje de impartición de talleres del cuidado del medio ambiente + Porcentaje de creación de zonas verdes + Porcentaje de eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente) / 3</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año base</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p>Trimestre</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Primero</th> <th>Segundo</th> <th>Tercero</th> <th>Cuarto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Representa el logro de las actividades realizadas para la concientización del cuidado del medio ambiente.</p> <p>Trimestral</p> <p>Estratégico</p> <p>Ascendente</p> <p>Eficacia</p>	Año base	Valor	2021	100	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	25%	25%	25%	25%	Porcentaje.	<p>Documento Emitido por la Secretaría de Protección al Ambiente *Informe de actividades de las Direcciones pertenecientes a la Secretaría de Protección al Ambiente Ejercicio 2026.</p>	<p>La población y las organizaciones sociales mantienen interés y disposición para participar en programas y actividades de educación y concientización ambiental promovidos por la Secretaría.</p>
Año base	Valor																	
2021	100																	
Primero	Segundo	Tercero	Cuarto															
25%	25%	25%	25%															
C1A1	Impartición de talleres de educación ambiental a diferentes sectores de la población.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	<p>Porcentaje de impartición de talleres del cuidado del medio ambiente.</p> <p>[(Talleres de educación ambiental impartidos / Talleres de educación ambiental programados)*100] / 4</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año base</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p>Trimestre</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Primero</th> <th>Segundo</th> <th>Tercero</th> <th>Cuarto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Representa el logro de talleres impartidos de educación ambiental.</p> <p>Trimestral</p> <p>Gestión</p> <p>Ascendente</p> <p>Eficacia</p> <p>5.4.1.1, 5.4.1.7</p>	Año base	Valor	2021	100	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	25%	25%	25%	25%	Porcentaje.	<p>Documento Emitido por la Secretaría de Protección al Ambiente *Informe de actividades de las Direcciones pertenecientes a la Secretaría de Protección al Ambiente Ejercicio 2026.</p>	<p>Se cuenta con recursos suficientes y disposición de los distintos sectores manteniendo el interés y colaboración de los sectores sociales y educativos en las actividades convocadas por la Secretaría.</p> <p>NK</p>
Año base	Valor																	
2021	100																	
Primero	Segundo	Tercero	Cuarto															
25%	25%	25%	25%															



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE			NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE		NÚMERO DE PROGRAMA: 43				
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		3 G	Regulación y Supervisión						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		2.1.6	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :		NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN:			
			2. Desarrollo Social		2.1. Protección ambiental	2.1.6 Otros de protección ambiental			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		ELEMENTOS DEL INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS		
C1A2	Atención de peticiones de creación de zonas verdes.		1	Porcentaje de creación de zonas verdes.		Porcentaje.	Documento emitido por la Dirección de Protección al Ambiente del ejercicio fiscal 2026: *Reporte de creación de zonas verdes o reforestación del Departamento de Proyectos y Educación Ambiental del ejercicio fiscal 2026. El cual se encuentra en las oficinas de la Dirección de Protección al ambiente.		
			2	(Atención a solicitudes de creación de zonas verdes / Solicitudes ingresadas para la creación de zonas verdes)*100 / 4					
			3	Año base	Valor				
			4	2021	100				
			Trimestre						
			5	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
			6	25%	25%	25%	25%		
			7	Trimestral					
			8	Gestión					
			9	Ascendente					
			10	Eficacia					
C1A3	Eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente.		1	Porcentaje de eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente.		Porcentaje.	Documentos emitidos del ejercicio fiscal 2026 por la Secretaría de Protección al ambiente y sus Direcciones.		
			2	(Eventos realizados para el cuidado del medio ambiente / Eventos programados para el cuidado del medio ambiente)*100 / 4					
			3	Año base	Valor				
			4	2021	100				
			Trimestre						
			5	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
			6	25%	25%	25%	25%		
			7	Trimestral					
			8	Gestión					
			9	Ascendente					
			10	Eficacia					
				5.4.1.5					

MF

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA		NOMBRE DEL PROGRAMA:	NÚMERO DE PROGRAMA:				
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		PROTECCIÓN AL AMBIENTE	43				
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		3 G	Regulación y Supervisión				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	2.1.6	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :			Nº DE SUB FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN:		
		2. Desarrollo Social		2.1. Protección ambiental	2.1.6 Otros de protección ambiental		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		ELEMENTOS DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN		
C1A4	Coordinación con los tres ordenes de gobierno y otras instancias para el seguimiento de los programas de desarrollo ambiental.	1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN -10. NO. LÍNEA DE ACCIÓN					
		1	Porcentaje de Planeación, coordinación y control de los programas de desarrollo ambiental	Porcentaje.	Informe mensual de actividades realizadas de gestión con las Direcciones Adscritas a la SPA 2026. El cual se encuentra ubicado en las oficinas de la Secretaría de Protección al Ambiente		
		2	(numero de coordinaciones con las tres ordenes de gobierno e instancias / coordinaciones con las tres ordenes de gobierno e instancias programadas)*100/4				
		3	Año base				
			100				
		Trimestre					
		4	Primerº Segundo Tercero Cuarto				
			25% 25% 25% 25%				
		5	Representa el logro de la coordinación con los tres ordenes de gobierno y otras instancias.				
		6	Trimestral				
C1A5	Gestión de apoyos y servicios de los tres ordenes de gobierno, internacionales y de asociaciones privadas para la financiación de proyectos de sostenibilidad para el municipio.	7 Gestión					
		8	Ascendente				
		9	Eficacia				
		10	5.4.1.22				
		1 Porcentaje de Gestión de apoyos económicos de los tres ordenes de gobierno, internacionales y de asociaciones privadas		Porcentaje.	Archivos elaborados por la SPA: * Informe mensual de acciones de la SPA 2026. *Cédula de atención ambiental de la SPA 2026. Los cuales se encuentran ubicados en las oficinas de la Secretaría de Protección al Ambiente.		
		2	(Número de Gestión de apoyos y servicios de los tres ordenes de gobierno, internacionales y de asociaciones privadas/ Gestión de apoyos y servicios de los tres ordenes de gobierno, internacionales y de asociaciones privadas programadas)*100/2				
		3	Año base				
			100				
		Semestral					
		4	Primerº Segundo Tercero Cuarto				
			0% 50% 0% 50%				
		5	Representa el logro de los eventos realizados a la ciudadanía sobre reciclaje y cuidado del medio ambiente.				
		6	Semestral				
		7	Gestión				
		8	Ascendente				
		9	Eficacia				
		10	5.4.1.7				



DEPENDENCIA		NOMBRE DEL PROGRAMA:	NÚMERO DE PROGRAMA:			
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		PROTECCIÓN AL AMBIENTE	43			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		3 G	Regulación y Supervisión			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	2.1.6	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :		NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :		
		2. Desarrollo Social		2.1. Protección ambiental		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR		No. DE SUB FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN: 2.1.6 Otros de protección ambiental		
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN -10. NO. LÍNEA DE ACCIÓN				
C2A6	Promover y difundir, en el ámbito de su competencia, los derechos de los animales reconocidos como seres sintientes, así como para la protección al ambiente.	1	promocion y difucion de los derechos de los animales reconocidos como seres sintientes, así como para la protección al ambiente.	Reporte mensual de actividades de la Coordinación Administrativa de la SPA: -Recursos Humanos: * Resumen de plazas de la SPA 2026. *Reporte de tiempo extraordinario y días festivos de las Direcciones de la SPA 2026. -Recursos Materiales: *Consumo de Combustible de las Direcciones adscritas a la SPA 2026. *Solicitudes de requisiciones de las Direcciones adscritas a la SPA 2026. *Control de Activos fijos de las Direcciones adscritas a la SPA 2026. *Control de Vehículos de las Direcciones adscritas a la SPA 2026. -		
		2	(Difucion para los derechos de los animales reconocidos como seres sintientes y para la proteccion al medio ambiente / difucion programada para los derechos de los animales reconocidos como seres sintientes y para la proteccion al medio ambiente)*100 / 4			
		3	AÑO BASE	VALOR		
		4	Primero	Segundo		
		5	25%	25%		
		6	25%			
		7	Trimestre			
		8	Primer			
		9	Segundo			
		10	Tercero			
C2	Normatividad ambiental aplicada.	1	Cuarto		Se cuenta con la participación de la ciudadanía para la recaudación de recurso financieros así como la entrega de los productos y servicios por parte de los proveedores.	
		2	5.4.1.15			
		3	Porcentaje de aplicación de la normatividad ambiental.			
		4	(Porcentaje de inspecciones ambientales + Porcentaje de atención a solicitudes ingresadas de anuencias + Porcentaje de la ciudadanía beneficiada con perspectiva de equidad de género) / 3			
		5	Año base	Valor		
		6	2025	96		
		7	Trimestre			
		8	Primer	Segundo		
		9	25%	25%		
		10	Tercero			
		11	Cuarto			
		12	25%			
		13	Representa el logro de aplicación de la normatividad ambiental, a través de la atención a las solicitudes de anuencias, denuncias de la ciudadanía con perspectiva de equidad de género.		La ciudadanía y negocios cumplen con la normatividad ambiental.	
		14	Trimestral			
		15	Estratégico			
		16	Ascendente			
		17	Ficacia			



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA		NOMBRE DEL PROGRAMA:	NÚMERO DE PROGRAMA:		
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		PROTECCIÓN AL AMBIENTE	43		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		3 G	Regulación y Supervisión		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	2.1.6	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :		NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :	
		2. Desarrollo Social		2.1. Protección ambiental	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR		SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN -10. NO. LÍNEA DE ACCIÓN			
C2A1	Atención a denuncias ambientales.	1	Porcentaje de inspecciones ambientales.		
		2	(Inspecciones realizadas de las denuncias/ Denuncias ciudadanas ambientales)*100 / 4		
		3	Año base	Valor	
			2025	72	
		Trimestre		Documento emitido por la Dirección de Protección al Ambiente: *Reporte de acumulado de actividades realizadas del Departamento de Auditoría y Gestión Ambiental del ejercicio fiscal 2026. El cual se encuentra en las oficinas de la Dirección de Protección al ambiente. Se cuenta con la colaboración de la ciudadanía para el cuidado del medio ambiente y disminución de la contaminación.	
		4	Primero	Segundo	
			25%	25%	
			Tercero	Cuarto	
			25%	25%	
		5	Representa el logro de atención a las denuncias ambientales recibidas por la ciudadanía.		
		6	Trimestral		
		7	Gestión		
		8	Ascendente		
		9	Eficacia		
		10	5.4.1.5		
C2A2	Mantener la perspectiva de equidad género de la ciudadanía beneficiada con las acciones del programa.	1	Porcentaje de la ciudadanía beneficiada con perspectiva de equidad de género.		
		2	{[(Mujeres beneficiadas con la atención de los servicios otorgados / Mujeres que solicitan servicios)+(Hombres beneficiados con la atención de los servicios otorgados / Hombres que solicitan servicios)] / 2 * 100} / 4		
		3	AÑO BASE	VALOR	
			2025	50	
		Trimestre		Reporte del ejercicio 2026, emitido por la Dirección: -Reporte mensual de atención a la ciudadanía de la Dirección de Protección al Ambiente del ejercicio del 2026. El cual se encuentra ubicado en la Dirección. Se cuenta con la asistencia por parte de la ciudadanía.	
		4	Primero	Segundo	
			25%	25%	
			Tercero	Cuarto	
			25%	25%	
		5	Mide la perspectiva de equidad de género con las acciones del programa.		
		6	Trimestral		
		7	Gestión		
		8	Ascendente		
		9	Eficacia		
		10	1.2.1.1		



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA		NOMBRE DEL PROGRAMA:	NÚMERO DE PROGRAMA:		
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		PROTECCIÓN AL AMBIENTE	43		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	3 G	Regulación y Supervisión			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	2.1.6	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN:	
		2. Desarrollo Social	2.1. Protección ambiental	2.1.6 Otros de protección ambiental	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN -10. NO. LÍNEA DE ACCIÓN			

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:



PA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



Mtra. María Fernanda Sandoval Aldana
Secretaria de Protección al Ambiente

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA								EJES	P N D: 1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana, 4 Desarrollo Sustentable. P E D: 7. Desarrollo Económico y Sostenible, 10. Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente. P M D: 5. Tijuana Moderna.											
IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO FISCAL 2026			DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:		LAS PERSONAS, MUJERES Y HOMBRES DE TODAS LAS EDADES DE LA CIUDAD DE TIJUANA															
DEPENDENCIA RESPONSABLE: NOMBRE DEL PROGRAMA: No. PROGRAMA:	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PROTECCIÓN AL AMBIENTE 43	DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:		HOMBRES:		MUJERES:		ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO												
		DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:		1,111,247	1,078,841	462,429	1,118,276	10,000	20,000	30,000	40,000	50,000	60,000	70,000	80,000	90,000	PRESUPUESTO TOTAL			
		45-64 AÑOS		65 O MAS	144,784	464,599	144,784	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA	\$ 12,432,261.06			
RAMO / UNIDAD (ES) EJECUTORA (S)	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE (ES) Y ACTIVIDAD (ES) (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2026		PRESUPUESTO POR COMPONENTE		10,000	20,000	30,000	40,000	50,000	60,000	70,000	80,000	90,000				
26/001/002	F	Contribuir a la educación ambiental y a la concientización del cuidado del medio ambiente, mediante la promoción y difusión a la población y regulación de comercios e industrias del Municipio de Tijuana.	Porcentaje.	TRIMESTRE																\$ 12,432,261.06
26/001/002	P	La población del Municipio de Tijuana cuenta con una concientización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.	Porcentaje.	TRIMESTRE		\$ 12,432,261.06														
26/001/002	PrC1	Ciudadanía concientizada y sensibilizada del cuidado del medio ambiente.	Porcentaje.	TRIMESTRE		\$ 10,387,570.07		\$ 8,475,549.84	\$ 869,499.16	\$ 269,331.08	\$ 773,190.00									
26/001/002	PrC1A1	Impartición de talleres de educación ambiental a diferentes sectores de la población.	Porcentaje.	TRIMESTRE		\$ 2,045,822.38		\$ 62,107.08	\$ 35,910.81	\$ -	\$ 54,450.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,198,290.17	
26/001/002	PrC1A2	Atención de peticiones de creación de zonas verdes.	Porcentaje.	TRIMESTRE		\$ 1,948,402.16		\$ 136,635.58	\$ -	\$ -	\$ 196,020.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,281,057.84	
26/001/002	PrC1A3	Eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente.	Porcentaje.	TRIMESTRE		\$ 1,948,402.16		\$ 126,214.17	\$ 107,732.43	\$ -	\$ 108,900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,189,248.86	
26/001/002	PrC2A4	Coordinación con los tres órdenes de gobierno y otras instancias para el seguimiento de los programas de desarrollo ambiental.	Porcentaje.	TRIMESTRE		\$ 779,360.90		\$ 161,478.41	\$ 35,910.81	\$ -	\$ 119,790.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,096,540.13	
26/001/002	PrC2A5	Gestión de apoyos y servicios de los tres órdenes de gobierno, internacionales y asociaciones privadas para la financiación de proyectos de sostenibilidad para el municipio.	Porcentaje.	SEMESTRE		\$ 487,100.57		\$ 198,742.66	\$ 53,866.22	\$ -	\$ 163,350.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 903,059.44	
26/001/002	PrC2A6	Promover y difundir, en el ámbito de su competencia, los derechos de los animales reconocidos como seres sintientes, así como para la protección al ambiente.	Porcentaje.	TRIMESTRE		\$ 1,266,461.47		\$ 186,321.15	\$ 35,910.81	\$ -	\$ 130,680.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,619,373.53	
26/001/002	PrC2	Normatividad ambiental aplicada.	Porcentaje.	TRIMESTRE		\$ 2,044,690.99		\$ 1,266,461.47	\$ 372,642.50	\$ 89,777.03	\$ 315,810.00									
26/001/002	PrC2A1	Atención a denuncias ambientales.	Porcentaje.	TRIMESTRE		\$ 974,201.13		\$ 248,428.33	\$ 57,457.30	\$ -	\$ 152,660.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,433,546.76	
26/001/002	PrC2A2	Mantener la perspectiva de equidad género da la ciudadanía beneficiada con las acciones del programa.	Porcentaje.	TRIMESTRE		\$ 292,260.34		\$ 124,214.17	\$ 32,319.73	\$ -	\$ 163,350.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 612,164.13	

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Mtra. María Fernanda Sandoval Aldana
Secretaría de Protección al Ambiente